ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PRRESCOLAR

CICLO 2020-2021



ATENCION A LA DIVERSIDAD

síntesis

Docente: Mayra Cristina Bueno Zertuche

Alumna: Yenifer Cortez Olguin #3

UNIDAD DE APRENDIZAJE I. DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN INCLUSIVA: UN DESAFÍO PARA LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ACTUALES.

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Saltillo, Coahuila 19/03/21

La educación inclusiva tiene como base el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezcan sus vidas. Esto implica la divulgación de información acorde al nivel de los niños dejando de lado cualquier otro aspecto que no tenga relación con la educación infantil.

Este proceso de inclusión implica identificar y eliminar barreras de los contextos escolar, áulico y sociofamiliar, como se mencionó antes el propósito de esta formalidad es atender las necesidades educativas de los niños sin definirlos o criticarlos, simplemente guiar su trayectoria educativa de la manera más básica y esencial.

Definitivamente es necesario tomar como punto de partida la realización de un análisis, evaluación y sistematización de información. Como docentes es necesario evaluar el estilo de aprendizaje de cada niño y manejar la clase de la manera mas conveniente.

Documentos importantes que hacen referencia a la igualdad de todas las personas en cuanto a sus derechos sin distinciones de ningún tipo:

* Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959)
* Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)
* La Convención Sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)

El Foro Mundial de Educación de Dakar del 2000 declaró la necesidad de una educación básica que incidiera favorablemente en la calidad de vida individual y en la transformación de la sociedad para todos en su condición de seres humanos, es indispensable completar los saberes de los niños siempre tomando en cuenta la inclusión con la sociedad.

Se trata simplemente de estar viviendo en el presente adecuando los aprendizajes a herramientas útiles que le permitan a los niños explayarse y expresarse de la mejor manera si ninguna inclinación política o religiosa que dañe su idea principal.

El derecho a ofrecer una educación pertinente e inclusiva:

* Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones sobre el mundo.
* Inclusiva por que se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades.

Ciertamente la educación inclusiva es progresiva y se determinan por estar avanzando y actualizándose, siempre pretendiendo identificar características y posibilidades para mantener una educación optima y básica.